



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Resolución De Alcaldía N°098-2025-MDCG/A

Castillo Grande, 09 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE,
que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°221-2025-GM/MDCG, de fecha 09 de junio del 2025 emitido por la Gerencia Municipal, el **INFORME N° 439-2025-GDSYSC/MDCG**, de fecha 09 de junio del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, las Municipalidades dentro de sus competencias están de reconocer a las personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de una comunidad;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad.

Que, mediante el **INFORME N° 439-2025-GDSYSC/MDCG**, de fecha 09 de junio del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, solicita el Reconocimiento y Felicitaciones mediante acto resolutivo al Equipo Médico de la Fundación MG Foundation International Corp. por participar en la Campaña Medica Humanitaria Mg Huánuco 2025, que se llevara a cabo en las instalaciones de la Micro Red de Castillo Grande, el día 10 de junio del 2025 desde las 08:00 am hasta las 4:00 pm, atendiendo en las especialidades de Cardiología, Pediatría, Ginecología y Odontología, a favor de la población vulnerable del Distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.



Que, mediante el **MEMORÁNDUM N°221-2025-GM/MDCG**, de fecha 09 de junio del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, ordena proyectar la Resolución de Alcaldía para Reconocer y Felicitar al Equipo Médico de la Fundación MG Foundation International Corp. por su participación en la Campaña Medica Humanitaria Mg Huánuco 2025.



Que, es necesario que la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, representado por su autoridad municipal, exprese reconocimiento a la trascendente labor al **EQUIPO MÉDICO DE LA FUNDACIÓN MG FOUNDATION INTERNATIONAL CORP.** por su participación en la Campaña Medica Humanitaria Mg Huánuco 2025, sin fines de lucro a favor de la población vulnerable del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.



Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al **EQUIPO MÉDICO DE LA FUNDACIÓN MG FOUNDATION INTERNATIONAL CORP**, por la participación en la Campaña Medica Humanitaria Mg Huánuco 2025, sin fines de lucro en las instalaciones de la Micro Red de Castillo Grande del distrito de Castillo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, siendo los profesionales que a continuación se detalla:



| ITEM | NOMBRE Y APELLIDOS |
|------|-------------------------|
| 1 | Amir Isaiah Mitchell |
| 2 | Andrea Crews |
| 3 | Brandon Bernard Bain |
| 4 | Deebra Mitchell |
| 5 | Deirdre Rouse |
| 6 | Dr. Brian Bain |
| 7 | Dr. Charlie Rouse |
| 8 | Dr. Deena Kegler-Ebo |
| 9 | Dr. Jill Megan Grilliot |
| 10 | Dr. Maya O'Neal |
| 11 | Dr. Rosalind Smith |
| 12 | Dr. Tamara Wesley |
| 13 | Edwardo Johnson |
| 14 | Hannah-Grace Bain |
| 15 | Heather Cranford |
| 16 | Isdenia Yasmína Flores |
| 17 | Jerenis Spaulding |
| 18 | Kailey Fountain |
| 19 | Mahala Bain |
| 20 | Melody Asto |
| 21 | Michael Spaulding |
| 22 | Nywanna Favors |
| 23 | Pastor Scott Cranford |
| 24 | Raelyn Guzman |
| 25 | Rebecca Riofrio |
| 26 | Rosa Asto |
| 27 | Sybil Hope Grisham |
| 28 | Taylor Buice |
| 29 | Zara Spaulding |
| 30 | Zoey Hutton |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes y a la Oficina de Informática y Sistemas, la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>



REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo:SG/MDCG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande